

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>Página - 1 - de 7</b>

**EST-VCT-GIAM-070**

**ESTADO No. 070**

**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 14 de mayo de 2015.

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR.</b>	<b>FS</b>	<b>FECHA.</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO</b>
<b>PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION</b>	<b>IDP-14051</b>	<b>INDIRA RODRIGUEZ OLAYA Y DIANA LUCIA PIÑEROS GOES</b>	<b>153-154</b>	<b>11/05/2015</b>	<b>AUTO GCM NO 000438</b>	<p>REQUERIR A los señores <b>INDIRA RODRIGUEZ OLAYA Y DIANA LUCIA PIÑEROS GOES</b>, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas de la agencia Nacional de Minería a suscribir el correspondiente contrato de concesión, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud.</p> <p>En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal incumplimiento y en consecuencia se dará traslado a la autoridad competente para lo pertinente, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.</p>

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LBO-09541	FRANCY NIYIRED MENESES DORADO	136	11/05/2015	AUTO GCM No 000437	<p>REQUERIR A la señora <b>FRANCY NIYIRED MENESES DORADO</b>, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas de la agencia Nacional de Minería a suscribir el correspondiente contrato de concesión, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud.</p> <p>En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal incumplimiento y en consecuencia se dará traslado a la autoridad competente para lo pertinente, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KCD-11211	LUIS ALVARO VESGA SOLANO	212	11/05/2015	AUTO GCM NO 000436	<p>REQUERIR Al proponente <b>LUIS ALVARO VESGA SOLANO</b>, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas de la agencia Nacional de Minería a suscribir el correspondiente contrato de concesión, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud.</p> <p>En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal incumplimiento y en consecuencia se dará traslado a la autoridad competente para lo pertinente, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LIN-14141	JAVIER ALFONSO ROMERO ESTUPIÑAN	87-88	08/05/2015	AUTO GCM NO 000430	<p><b>OTORGAR</b> al señor <b>JAVIER ALFONSO ROMERO ESTUPIÑAN</b>, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUE Y ALLEGUE</b> el Programa Mínimo Exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido</p>



						el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IJ9-11421	BARTOLOME UMBACIA ZAMORA, JOSE ALIRIO URREA DUARTE Y JHON JAIRO UMBACIA BULLA	187-188	08/05/2015	AUTO GCM NO 000396	Dejar sin efectos el Auto GCM No 000170 de fecha 6 de febrero de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	HEB-16A	CONTINENTAL GOLD COLOMBIA SA HOY NEGOCIOS MINEROS SA	202-204	08/05/2015	AUTO GCM No 000395	REQUERIR a <b>CONTINENTAL GOLD COLOMBIA SA HOY NEGOCIOS MINEROS SA</b> , para que dentro del término perentorio de <b>DOS (2)</b> meses, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las zonas de alinderacion que comprenden el área libre susceptible de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión  <b>OTORGAR a CONTINENTAL GOLD COLOMBIA SA HOY NEGOCIOS MINEROS SA</b> , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUE Y ALLEGUE</b> el Programa Mínimo Exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JL9-10591	NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA Y EDUARDO LEON LOZANO PEREZ	91-92	08/05/2015	AUTO GCM No 000397	REQUERIR a las señores <b>NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA Y EDUARDO LEON LOZANO PEREZ</b> , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, subsane las deficiencias encontradas en el diligenciamiento del programa mínimo exploratorio Formato A, atendiendo en lo expuesto en la evaluación técnica mencionada en la parte motiva del presente acto, So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión <b>JL9-10591</b> .

<p>PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>OHU-09341</p>	<p>CONSEJO COMUNITARIO DE CONDOTO IRO</p>	<p>132-133</p>	<p>08/05/2015</p>	<p>AUTO GCM No 000398</p>	<p>REQUERIR al <b>CONSEJO COMUNITARIO DE CONDOTO IRO</b>, para que dentro del término perentorio de <b>DOS (2)</b> meses, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación respecto del área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión.</p> <p><b>REQUERIR al CONSEJO COMUNITARIO DE CONDOTO IRO</b>, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrija el requisito establecido en el literal f del artículo 271 del Código de Minas, aporte un formato A atendiendo a lo expuesto en la revaluación técnica mencionada en la parte motiva del presente acto y el artículo 270 del código de minas, So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.</p> <p><b>REQUERIR al CONSEJO COMUNITARIO DE CONDOTO IRO</b>, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte un nuevo plano que cumpla con las condiciones exigidas en el decreto 3290 de 2003, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que dicho documento debe dar cumplimiento al artículo 270 de la Ley 685 de 2001.</p>
<p>PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>KDS-08041</p>	<p>EROS SOM</p>	<p>132-133</p>	<p>08/05/2015</p>	<p>AUTO GCM NO 000400</p>	<p>Requerir a la sociedad <b>EROS SOM</b>, para que dentro del término perentorio de <b>DOS (2) MESES</b> contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue la autorización o permiso emitido por la autoridad territorial competente de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, so pena de entender desistido su interés de continuar con el porcentaje del área superpuesta con el perímetro urbano del municipio de <b>MERCADERES DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>.</p>

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JG4-16581	JOSE MANUEL GOMEZ PEDRAZA	111-112	08/05/2015	AUTO GCM NO 000401	REQUERIR al señor <b>JOSE MANUEL GOMEZ PEDRAZA</b> , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, subsane las deficiencias encontradas en el diligenciamiento del programa mínimo exploratorio Formato A, atendiendo en lo expuesto en la evaluación técnica mencionada en la parte motiva del presente acto, So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión <b>JG4-16581</b> .
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	GIC-145	AZTECA ZOM	247	08/05/2015	AUTO GCM NO 000424	Requerir a la sociedad <b>AZTECA ZOM</b> , para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, allegue las autorizaciones emitidas por la autoridad municipal competente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, so pena de efectuar recorte con las Zonas de Minería Restringidas <b>PERIMETRO URBANO DE BAGADO Y LA SIERRA – ACTUALIZADO MARZO 19 DE 2014 MGN DANE INCORPORADO 15/08/2014</b> .
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JB1-16171	MANUEL NEVADO GARCIA	122-123	08/05/2015	AUTO GCM No 000425	REQUERIR al proponente <b>MANUEL NEVADO GARCIA</b> , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, subsane las deficiencias encontradas en el diligenciamiento del programa mínimo exploratorio Formato A, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto, So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión <b>JB1-16171</b> .
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JAN-08161	ALFONSO VILLANUEVA MONCADA Y CLAUDIA PATRICIA HUERTAS GUAQUETA	83-84	08/05/2015	AUTO GCM NO 000426	REQUERIR a <b>ALFONSO VILLANUEVA MONCADA Y CLAUDIA PATRICIA HUERTAS GUAQUETA</b> , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, subsane las deficiencias encontradas en el diligenciamiento del programa mínimo exploratorio Formato A, atendiendo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto, So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión <b>JAN-08161</b> .
PROPUESTA DE CONTRATO DE	LEJ-11461	CONSEJO COMUNITARIO DE	67-68	08/05/2015	AUTO GCM No 000427	REQUERIR al <b>CONSEJO COMUNITARIO DE CONDOTO IRO</b> , a través de su representante legal <b>NILSON GABRIEL HURTADO MOSQUERA</b> , para que

CONCESION		CONDOTO IRO				dentro del término perentorio de TREINTA (30) días , contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, SUBSANE el Formato A, correspondiente al programa mínimo exploratorio de conformidad con lo establecido en la Resolución 428 del 26 de junio de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería ,para lo cual se le recomienda tener en cuenta la reevaluación técnica del 09 de abril de 2015 y el folio 49 del expediente, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir al solicitante, que el formato A debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del Código de Minas, esto es, estar firmado por el geólogo, ingeniero de minas o ingeniero geólogo matriculado, que haya elaborado el formato A.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LC1-10392X	FRANCISCO JAVIER ROJAS CRISTANCHO , HECTOR WILLIAM FORERO CASTILLO, JOSE IDINAEI FORERO CASTILLO Y ALVARO IVAN MILLAN PEÑA	152-153	08/05/2015	AUTO GCM No 000428	OTORGAR a los proponentes FRANCISCO JAVIER ROJAS CRISTANCHO, HECTOR WILLIAM FORERO CASTILLO, JOSE IDINAEI FORERO CASTILLO Y ALVARO IVAN MILLAN PEÑA, el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LHH-08091	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	89-90	08/05/2015	AUTO GCM NO 000429	REQUERIR a la sociedad CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, para que dentro del término perentorio de DOS (2) meses, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área o áreas que sean de su interés, determinadas como libres susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión LHH-08091.



						<b>OTORGAR a la Sociedad CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA</b> , el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUE Y ALLEGUE</b> el Programa Mínimo Exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

**(\*)El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, **14 de Mayo de 2015**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO**  
**GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO**

Elaboró: JXGONZALEZ, MORTIZ